UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA
****

Tartagal, 05 de marzo de 2.021.-

RESOLUCIÓN Nª 25-SRT-2.021. EXPTE. Nº 20.020/21.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 08 de febrero al 02 de marzo del 2.021, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 02/21, por la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 36.764,50), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 08 de febrero al 02 de marzo del 2.021, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1. Alimentos para personas: $ 7.929,94 (Pesos siete mil novecientos veintinueve con noventa y cuatro centavos); 2.5.4. Insecticida, fumigante y otros: $ 1.290,00 (Pesos un mil doscientos noventa); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: $ 1.451,30 (Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y uno con treinta centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza: $ 8.990,00 (Pesos ocho mil novecientos noventa); 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina, enseñanza: $2.330,00 (Pesos dos mil trescientos treinta); 2.9.6. Repuestos y accesorios: $1.149,41 (Pesos un mil ciento cuarenta y nueve con cuarenta y un centavo);

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA
****

Tartagal, 05 de marzo de 2.021.-

///...

RESOLUCIÓN Nª 25-SRT-2.021. EXPTE. Nº 20.020/21.

2.9.9. Otros N.E.P.: $498,65 (Pesos cuatrocientos noventa y ocho con sesenta y cinco centavos); 3.1.5. Correos y telégrafos: $200,00 (Pesos doscientos); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales: $7.000,00 (Pesos siete mil);3.3.3. Mantenimiento y reparación de máquina y equipo: $1.450,00 (Pesos un mil cuatrocientos cincuenta); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: $1.500,00 (Pesos un mil quinientos); 3.7.1. Pasajes: $95,20 (Pesos noventa y cinco con veinte centavos); 3.9.1. Servicios de ceremonial: $ 2.880,00 (Pesos dos mil ochocientos ochenta).

ARTICULO 3°. -AUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto $ 36.764,50 (Pesos treinta y seis mil setecientos sesenta y cuatro con cincuenta centavos).

ARTICULO 4º.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a